



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
W W RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA



Código: A-ED-P03-F02

Versión: 01

Página: 4 de 6

2352

RESOLUCIÓN No

(7 26 MAR 2014)

Por la cual se modifica el artículo 2° de la Resolución 2173 del 26 de febrero de 2014.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante Ley 30 de 1992, Acuerdos 021 de 1993, 067 de 2005, 023 de 2007, Resoluciones 3462 de 2006, 2214 de 2007, 3415 de 2007, 1850 de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que mediante resolución 2173 del 26 de febrero de 2014 se convocó a elección de los Representantes de los Profesores de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, ante unos Comités de Currículo, por las áreas Disciplinar y Profundización, de los Programas presenciales de: **SEDE CENTRAL:** Ingeniería Metalúrgica Área (Disciplinar), Ciencias Naturales y Educación Ambiental Área (profundización), Psicología Área (Disciplinar) de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 067 de 2005 – Estructura Académica, modificado por el Acuerdo 023 de 2007 y Reglamento adoptado mediante Resolución No 3462 del 23 de octubre de 2006 y demás resoluciones que lo modifican.

Que mediante resolución 2173 del 26 de febrero de 2014 art. 2, se fijó el 01 de abril de 2014, como fecha para la elección de los representantes de los profesores ante unos comités de currículo por las áreas disciplinar y profundización en la universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en la sede **CENTRAL**.

Que como consecuencia de las acciones de hecho adelantadas por algunos estudiantes de la Universidad, que impidieron el ingreso del personal administrativo a los lugares de trabajo en las diferentes sedes de la Universidad, no fue posible llevar a cabo el proceso de elección de los representantes de los profesores ante algunos comités de currículo.

Que en virtud de lo anterior, es necesario modificar el artículo 2° de la Resolución 2173 del 26 de febrero de 2014, y fijar el día 10 de abril de 2014, como nueva fecha para la elección del representante de los Docentes ante algunos comités de currículo en la sede **CENTRAL**.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los actos administrativos de la institución, según lo previsto en el artículo 22° literal c) del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: MODIFICAR el Artículo 2° de la Resolución No. 2173 del 26 de febrero de 2014, el cual quedará así:

“Fijar como fecha de elección de los representantes de los profesores ante algunos comités de currículo por el área disciplinar y profundización de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia”, en la sede **CENTRAL**, el día 10 de abril de 2014.

ARTÍCULO 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

26 MAR 2014

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE ORIGINAL FIRMADO POR

Dada en Tunja, a los

Gustavo Orlando Álvarez Álvarez
RECTOR U.P.T.C

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector